Nota de prensa

# Fomento se reúne con el Gobierno Canario para el seguimiento de las rutas OSP entre las islas

- **El Ministerio de Fomento ha destacado la evolución positiva del tráfico durante los primeros meses de 2017 en todas las rutas aéreas intercanarias**
- **El incremento de la subvención en los vuelos interinsulares permitirá una mayor movilidad a los residentes y mejorará la competencia en beneficio de los usuarios**
- **Las compañías aéreas y sistemas de distribución de billetes aéreos han implementado esta medida con éxito**

Madrid, 3 de julio de 2017 (Ministerio de Fomento)

La Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento y representantes del Gobierno canario han celebrado hoy una nueva reunión de la Comisión Mixta para analizar conjuntamente la evolución de las rutas aéreas declaradas obligación de servicio público (OSP) entre las Islas Canarias.

Fomento ha destacado la evolución positiva del tráfico interinsular durante los primeros meses de 2017, que ha crecido un 7% respecto al mismo periodo del año anterior y un 12% durante los primeros meses de la temporada de verano, confirmando nuevamente el cumplimiento de las condiciones establecidas para la operación de estas rutas.

Con el incremento de la subvención a los vuelos interinsulares al 75%, aprobado en los últimos presupuestos generales, la operativa se verá reforzada durante los próximos meses, con el aumento de vuelos ofrecidos por las compañías aéreas presentes en la actualidad y con la entrada en el mercado de la compañía Air Europa a partir del mes de



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

Nota de prensa

octubre. Todo ello redundará en una importante mejora de la conectividad aérea para los residentes en las islas.

Durante la reunión, el Ministerio de Fomento ha resaltado el esfuerzo realizado durante las últimas semanas entre el sector y la Administración para poder implementar con éxito el incremento de la subvención a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos.

Fomento supervisa de manera constante la operación en todos estos enlaces, asegurando en todo momento el adecuado cumplimiento de las obligaciones de manera coordinada con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

CORREO ELECTRÓNICO
fomento@fomento.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04